

en el Acumpro, con lo demás que refiere. Ha
Superior Resolucion; Entendiéndose por esta Cuidada
Acuerda: Queda en su Inteligencia; Y Respecto á
que la A^l Tuticia tiene tomado cumplimiento en
el Acumpro, se devuelve al Sr. Excmo. Señor D^o.
quedando copia en el Libro de Cartas A^l D^o.

Señor la Real Audiencia de Lima, en cuyo nombre por comisión del Excmo.
trading ordinario Pedro de Corrales, una la real del Sr. Dn. Esteban de
y sobre cargo de de fiscal. Interinamente de la Audiencia de Cuzco, Capital de
rechos. Digno con fha de Cuzco, quince de Setiembre pro
1590.

[illegible]

Arance & C. Dione en eme. Edmundo el Arance. Dione
Cio Comenister, formada de la presente romana. D
Entend de esta cosa. queda en su Intelig.